

# Variaciones sobre el afecto

## Afectos y emociones en el proceso de organización consorcial en conjuntos habitacionales



*Natalia Brutto, \* Belén Demoy\*\* y Camila Isabel Jorge\*\*\**

### Resumen

El trabajo en el campo social suele estar signado por la circulación de afectos y emociones entre los implicados.<sup>1</sup> A partir de un ejercicio de reflexividad sobre nuestra propia praxis y teniendo en cuenta que la afectación no es unívoca, nos preguntamos qué roles cumplen los afectos y las emociones en nuestro trabajo cotidiano dentro de procesos de organización consorcial comunitaria. Desde una perspectiva crítica, buscamos problematizar la afectación compasiva e indagar de qué otras formas el afecto puede hacerse presente desde la premisa de igualdad ontológica de quienes trabajan juntos. Para esto, relatamos algunas experiencias de nuestro trabajo cotidiano y conversamos con vecinas mujeres residentes de conjuntos habitacionales, con quienes mantenemos una relación profesional cotidiana, en el marco de la Asociación Civil INSITU. Este escrito se constituye como una primera exploración de las afectaciones del cuerpo y los vínculos que generamos con las personas que trabajamos.

\* Licenciada en Sociología. Integrante de INSITU.

\*\* Licenciada en Trabajo Social. Integrante de INSITU. Docente de UNPAZ.

\*\*\* Licenciada en Psicología. Integrante de INSITU. Integrante del IIGG/UBA.

1 En el presente artículo se ha decidido usar el pronombre masculino del plural cuando hagamos alusión a todas y todos los implicados. Por otra parte, el pronombre femenino se utilizará cuando nos refiramos exclusivamente a las mujeres vecinas y/o a nosotras.

## Palabras clave

afecto - organización consorcial - intervenciones sociales

## Introducción

El trabajo territorial y comunitario que realizamos en distintas experiencias profesionales de intervención nos ha llevado a preguntarnos por los afectos y las emociones que nos atraviesan a nosotras y a las personas con las que trabajamos. Consideramos que si los procesos en los que intervenimos transforman y nos transforman, es necesario poner atención a las afecciones que allí acontecen. Es por esto que el objetivo de este artículo será indagar la manera en la que suceden y circulan los afectos y las emociones dentro del marco de la premisa de igualdad ontológica que guía nuestro quehacer profesional en procesos de organización consorcial en conjuntos de vivienda social.

Para esto realizamos un ejercicio de reflexividad sobre nuestra propia práctica. La reflexividad supone poner bajo sospecha las nociones de externalidad y/o de neutralidad de un agente sobre el campo en el que trabaja (Strathern, 1987). Esto, a su vez, supone contemplar no solo nuestra práctica sino también las formas en las que abordamos, pensamos y escribimos sobre los territorios en los que nos involucramos. De esta forma, la reflexividad nos permite analizar episodios, incidentes y condiciones que se presentan de manera cotidiana durante la práctica y que sin este ejercicio podrían pasar desapercibidos. Además, en tanto el afecto es vivenciado de manera singular por quienes participan de una situación, consideramos que resulta enriquecedor para el análisis conocer las opiniones y sensaciones que tienen las personas con las que trabajamos cotidianamente. Por eso, para el presente artículo reponemos múltiples experiencias de nuestro trabajo en distintos complejos habitacionales a lo largo de los años y transcribimos conversaciones con habitantes mujeres que se desempeñan como administradoras en algunos de ellos. Se trata de un escrito de carácter exploratorio, donde lejos de censurar o cerrar debates pretendemos abrir espacios de reflexión colectiva donde podamos profundizar sobre la manera en que trabajamos y concebir a las afecciones que acompañan esos procesos como el combustible necesario para que cobren vida.

Para ello, primero nos enfocaremos en situar al lector en la labor que realizamos desde INSITU y las premisas sobre las cuales se basa nuestro trabajo. Posteriormente, abordaremos algunos aspectos de los procesos de relocalización. Luego, trazaremos algunas conceptualizaciones que consideramos fundamentales. Finalmente, indagaremos sobre las variaciones de los afectos y las emociones durante nuestro trabajo dentro del proceso de organización consorcial.

## 1. Situar

### 1.1. Modos de ser, estar y trabajar

INSITU nace del afecto, de la amistad. Se crea colectivamente en 2015 por necesidad y deseo de forjar un espacio cuidado de trabajo en un contexto de hostilidad institucional en algunos de nuestros ámbitos laborales de aquel entonces. Sentíamos en ellos el peso de las decisiones autoritarias y arbitrarias de funcionarios llevando el pulso de políticas públicas que, más allá de los resultados materiales –por cierto, bastante mediocres–, reproducía –por su naturaleza institucional– la práctica de separar y distanciar los cuerpos dolientes o carentes no sólo de su potencia, sino de aquellos cuerpos considerados superiores, sabiondos y fuertes. Los cuerpos de quienes nos reconocíamos en *la trinchera* (Olejarczyk y Demoy, 2017) no sabíamos bien en qué bando corporal nos ubicaban.

Distanciándonos de aquellas lógicas, INSITU se plantea como una plataforma sin jerarquías a distancia subjetiva de las instituciones (Cerdeiras, 2013). Formalizamos la asociación civil como una “excusa” para poder actuar en el campo que nos interesa dar disputa, de manera más autónoma.<sup>2</sup> Nos dedicamos a intervenir e investigar en el hábitat popular y nos proponemos hacerlo desde un espacio de trabajo no explotador, cuidado y afectivo. Esto no significa tan solo basarnos en el buen trato, sino que implica asumir una política del afectar y dejarse afectar. En esta línea, dos premisas guían, entre otras, nuestro modo de conocer y actuar. La primera es que *no sabemos* y, por tanto, tenemos que investigar; la segunda es que *intervenir es ser intervenidas*.

Benasayag y Del Rey (2022: 28) citan la frase de Sartre “siempre nos comprometemos con una cierta ignorancia” para desarrollar su idea del compromiso-investigador. Este tipo de compromiso se diferencia de aquel que pretende aferrarse a las certezas de qué hacer para alcanzar el futuro deseado tal y como debe ser. Asumir un *no saber* filosófico conlleva que la situación futura sea impredecible y que el compromiso se vuelva, entonces, apuesta. Se trata de un compromiso-investigador porque parte del desconocimiento que se tiene sobre una situación y que para intervenir –comprometerse– en ella hay que investigar. Pennisi (2020) analiza la intervención dentro del campo del trabajo social y pone en tensión la premisa del saber experto profesional jerarquizado por sobre el saber del “sujeto” a ser intervenido. En el teatro de la intervención social, el rol del sujeto es padecer un problema y el rol del profesional es saber qué hacer con eso. El autor afirma que “es solo a partir de identificar y hacer lugar a las zonas de *no saber* de una situación que puede emerger algo llamado pensamiento”. Así, opone el saber al pensamiento: mientras que “el saber analiza y se aplica para y a pesar de los otros [...] Se piensa con los otros porque solo en el encuentro se produce pensamiento” (2020: 16).

<sup>2</sup> En tanto asociación civil, INSITU es convocada por diversos organismos públicos estatales, por organismos internacionales de derechos humanos y por otras organizaciones sociales con el propósito de llevar adelante proyectos de abordaje territorial, de investigación situada o de formación sobre temas vinculados al hábitat y al ambiente.

Esto nos lleva a nuestra segunda premisa de trabajo. En el mismo artículo “Intervención<sup>2</sup>”, Pennisi sugiere que el encuentro con los otros es un encuentro táctil. Siguiendo a Virno, propone el *modelo del tacto* no como un manual a seguir, sino como una relación a observar: “tocar es, por igual, ser tocado”. Se trata de asumir que en una situación de intervención hay una “exposición común [a las] incertidumbres básicas, tanto como [a] la potencia común de invención”. “Intervenir es ser intervenido” supone que la intervención no se lanza desde la posición del experto hacia el desvalido, sino que se trata de “formar parte de una intervención que también nos interviene, nos participa” (2020: 20).

Ambas premisas, aunque presentadas de manera muy escueta, configuran algo así como el espíritu de INSITU, en donde intervenir, abordar, hacer es también, y necesariamente, investigar, conocer.

## 1.2. Organización consorcial para habitar lo común

Uno de los campos de incumbencia de INSITU lo conforma aquel de los procesos de relocalización de población residente de villas o asentamientos hacia conjuntos habitacionales de vivienda social. Históricamente, y de modo generalizado, el Estado ha provisto de vivienda a los sectores más desfavorecidos (esto es, aquellos que no lograron acceder a través del mercado) en el marco de políticas habitacionales basadas en la construcción de vivienda nueva, bajo parámetros unilateralmente planteados. La ubicación, el diseño, la tipología, los materiales, etc. suelen ser elementos del dominio estatal (en consonancia con las conveniencias de las empresas constructoras), excluyendo la mirada y la voz de sus futuros usuarios. En este sentido, la relocalización suele responder a necesidades habitacionales, pero también, y nos atrevemos a decir que en mayor medida, a la necesidad del Estado de regularizar la situación de los habitantes que residen en barrios *informales*.

A grandes rasgos, podríamos decir que los procesos de relocalización de población deben ser entendidos como

Un proceso complejo, extendido en el tiempo y en el espacio —es decir, se inicia mucho antes de que la población se traslade y termina mucho después del acceso a una nueva vivienda—, y que requiere un abordaje integral y atento a sus singularidades (Argentina, 2015: 1).

De esta sencilla definición se desprende que hay un *antes* y un *después* de la mudanza. Olejarczyk (2020) complejiza este trayecto cronológico y sucesivo de las etapas de las relocalizaciones en su análisis sobre los tiempos y lugares implicados en los momentos de la *definición*, de la *espera*, de la *mudanza* y del *habitar*. En su trabajo pueden apreciarse los afectos y las emociones que emergen al compás del ritmo de cada uno de esos momentos. La vertiginosa mudanza, de tan efímera e intensa, perdura en la memoria de quienes se han mudado como un hito en sus biografías, un recuerdo imborrable durante décadas e, incluso, a lo largo de toda su vida. Es frecuente que en nuestros espacios de trabajo,

habitantes de complejos habitacionales nos expliquen y relaten cómo fue la mudanza, evocando emociones, recordando en qué etapa de sus vidas se encontraban, especialmente en relación con la edad de sus hijos o cursando sus embarazos, asociándola a otros momentos vitales para ubicarla en el tiempo.

Luego de los primeros tiempos de acomodarse en las viviendas, se abre otro tiempo distinto, que corresponde al habitar. Este nuevo momento asume un ritmo singular según cada persona, grupo familiar o comunidad, atravesado por las reminiscencias del lugar anterior y por las proyecciones en el nuevo hábitat (Olejarczyk, 2020). El habitar se organiza también según la tipología habitacional. En aquellos conjuntos de edificios en propiedad horizontal, donde especialmente se concentra la labor de INSITU, el modo de organización social está establecido de antemano bajo la figura del consorcio. Este dispositivo resulta una imposición legal que recae sobre sus habitantes. En las políticas de relocalización de villas este cambio de hábitat exige nuevos modos de practicar el espacio, de habitarlo, tanto al interior de cada departamento como en los espacios comunes.

A diferencia del hábitat villero, los edificios en propiedad horizontal se constituyen como tales justamente por la existencia de bienes e instalaciones que son propiedad común de quienes residen allí. Por tanto, su uso, cuidado y mantenimiento requieren de ciertos acuerdos y esfuerzos colectivos. Se inicia una etapa en la que necesariamente tiene que haber roce, cruce, contacto entre vecinos para tramitar esos acuerdos. No obstante, en muchos barrios la experiencia nos dice que luego de la entrega de viviendas, el Estado suele considerar como “terminada” su principal labor y los vecinos quedan en un entramado nuevo de habitabilidad con reglas que no necesariamente conocen, pero que se les imponen para poder convivir. En estos momentos comienzan a exhibirse algunas de las tensiones de habitar lo común entre las exigencias de un nuevo hábitat y las antiguas formas organizativas (Demoy, 2021). De aquí se desprende el evidente requerimiento de participar e involucrarse en los asuntos comunes, en tanto exige a cada cual ser parte activa con voz y voto.

A las complejidades mencionadas, agregamos una que nos permitirá luego posicionar nuestros modos de intervenir: el rol del Estado en la etapa posrelocalización. Como mencionamos, históricamente el Estado tendió a retirarse luego de la entrega de la vivienda o, en el mejor de los casos, atendió reclamos por problemas técnicos. Sin embargo, fundamentalmente en la última década, el abordaje posmudanza ha cobrado relevancia en las agendas estatales. Desde nuestro punto de vista, identificamos dos grandes perspectivas, posiblemente articuladas entre sí, desde las cuales se lleva adelante el abordaje consorcial en conjuntos de vivienda social: una *legalista* y otra *asistencial*. La primera antepone el credo de la ley por sobre las prácticas y los procesos de quienes habitan estos complejos. La energía se concentra en formalizar los consorcios, es decir, garantizar que cuenten con su administración conformada, liquiden expensas, redacten y firmen los libros de actas, etc. Se obedece al pie de la letra lo que indica la normativa aunque sus directivas no hagan sentido en quienes tienen que cumplirlas. Cabe destacar que no pocas veces este enfoque legalista se alimenta de una moral civilizatoria y pedagógica que entiende que los *ex villeros* deben aprender a vivir en los edificios nuevos al tiempo que “destetarse” del Estado. La segunda perspectiva, la *asistencial*, se ubica en el lugar de intentar satisfacer demandas de todo tipo: releva reclamos técnicos, provee recursos, escucha problemas de convivencia.

Si el barrio está de buen ánimo, los equipos sociales coordinan talleres u organizan jornadas comunitarias. Podríamos pensar junto a Hupert que esta perspectiva de intervención, en tiempos de instituciones *posnacionales*, se erige “para detectar carencias [...] y para compensarlas” en una dinámica de *demandificación* (2019: 31-32).

En ninguna de estas dos perspectivas se plantea la construcción de un “nosotros”. O bien se espera que *esos otros*, los vecinos, apliquen la normativa, o bien se espera que *esos otros* estén satisfechos con el bien otorgado. A la vez, desde las dos perspectivas planteadas las personas que habitan los complejos son vistas como meras destinatarias, no como seres con igualdad de capacidades, deseos y posibilidades de acción sobre su propia vida.

El trabajo que realiza INSITU, en este sentido, tiene como objetivo principal acompañar la constitución de la organización consorcial en distintos complejos habitacionales, desarrollados en distintas épocas de la política pública de entrega de vivienda: desde barrios FO.NA.VI con más de treinta años de antigüedad hasta barrios construidos en los últimos años a través del Plan Nacional de Viviendas. Si bien estos procesos siempre son complejos, advertimos que es en aquellos de más larga data donde la propuesta es más resistida. Cuando se trata de complejos habitacionales que ya tienen al menos una década desde haber sido entregados, sus habitantes ya vienen enfrentando con más o menos herramientas problemas comunes. De esta forma, es habitual que nuestra inserción en territorio sea recibida al comienzo con dudas, incertidumbres respecto de lo que podemos aportar e incluso, en algunos casos, con recelo, desconfianza y cierto rechazo. En general, los primeros cuestionamientos se relacionan con el hecho de que ya se ocupan de lo común y que en menor o mayor medida “esto ya lo hacemos”. Por otro lado, el hecho de que desde INSITU no se aporten recursos materiales (como, por ejemplo, pintura, materiales de construcción o cualquier otro elemento que les permita realizar reparaciones técnicas) en general es recibido como una frustración y un desconcierto respecto de nuestra labor. Finalmente, es reiterado el discurso de que del mantenimiento y de las reparaciones “debe ocuparse el Estado”. En este marco, el trabajo de organización consorcial comienza en un punto muy atrás que consiste primero en darnos a conocer, gestar una apertura, para que posteriormente se pueda habilitar el trabajo mancomunado que la tarea requiere.

Nombramos a nuestro modo de intervenir un *abordaje democrático* de la organización consorcial. Siguiendo a Rancière, la democracia es la interrupción singular del orden establecido de distribución de los cuerpos en comunidad, esto es, el reparto de partes según el cual algunas partes tienen parte –tienen *logos*– y otras partes no tienen parte –tan solo tienen *phoné*–. Según el filósofo,

así como el *demos* usurpa el título de la comunidad, la democracia es el régimen –el modo de vida– donde la voz que no sólo expresa sino que también procura los sentimientos ilusorios del placer y la pena usurpa los privilegios del *logos* que hace reconocer lo justo y ordena su realización en la proporción comunitaria (1996: 36).

Postular un abordaje democrático implica un abordaje político en tanto que parte de la igualdad de las partes. Así, el consorcio no solo puede facilitar la gestión del hábitat, sino que puede promover modos interesantes de vivir lo común. El consorcio se vuelve una “excusa” (tal vez, un “contradispositivo”) para la organización colectiva y utiliza sus herramientas en su favor.<sup>3</sup> Cuando a los habitantes de los conjuntos habitacionales les hace sentido el esquema consorcial, las herramientas de la normativa aumentan la capacidad de gestionar el nuevo hábitat, pero además se fortalece la posibilidad de habitar lo común.

## 2. Algunas conceptualizaciones de partida

*Es más fácil pedir prestadas ideas y conceptos que experimentar sentimientos e imágenes para animarse a que las nuestras re-suenen. [...] Pero para que lo más sensible de nuestra vida pase a la palabra, ésta necesita siempre de la melodía, la forma primera y arcaica de un cuerpo que se hizo sonido, que organizó el sentido, para que re-suene como un eco infinito en los recovecos del cuerpo tensado como la cuerda de un cuatro.*

León Rozitchner, Justificado para no ir a un Congreso de Filosofía

Nos resulta importante reponer algunas conceptualizaciones desde las cuales pensamos nuestra práctica profesional, que a su vez nos servirán de plataforma para componer las rutas del afecto en el proceso de organización consorcial. Se trata de un mapa teórico que nos permite ensanchar nuestro universo de lo pensable y nos asiste en la intención de ordenar nuestras ideas y sentires al respecto de nuestras experiencias concretas de trabajo.

Para comenzar, siguiendo a Ahmed (2014), analizamos a los afectos y emociones como estados relacionales, en tanto involucran (re)acciones o relaciones de acercamiento o alejamiento con respecto a los objetos que se encuentran en juego. En este sentido, la autora considera que las emociones no deberían considerarse estados psicológicos, sino prácticas culturales y sociales. Sin embargo, se distingue de la mayoría de sus predecesores (White, 1993; Katz, 1999, entre otros) en tanto tampoco cree que

<sup>3</sup> En tanto figura legal que ordena las pautas y los comportamientos de quienes poseen un inmueble en propiedad horizontal, el consorcio es un dispositivo. Ahora bien, sostenemos que este conjunto de prácticas y mecanismos puede subvertirse y operar como plataforma en la que colectivamente se habilite el deseo, se despliegue la potencia, se politicen las relaciones. En este sentido, hay quienes hablaron de dispositivos de contrapoder, contradispositivos, de dispositivos colectivos de enunciación (Agamben, 2012; Deleuze, 1989; Deleuze y Guattari, 2004; Guattari et al, 1981; Pennisi, 2020).

las emociones vengan “de afuera”. Su propuesta es que las emociones no están ni en lo individual ni en lo social, sino que se producen en la interacción a la vez que conforman las superficies que permiten que lo individual y lo social sean delineados como si fueran objetos. En este sistema, los objetos de la emoción adoptan formas como efectos de la circulación. Ahmed nos invita a rastrear la forma en la que las emociones circulan entre los cuerpos, analizando cómo se mueven y cómo se *pegan* a los cuerpos involucrados. En este sentido, considera que las emociones afectan las superficies de los cuerpos y por ende moldean lo que estos pueden hacer. Siguiendo a Spinoza y a Deleuze, para la autora la capacidad no es un atributo de algunos cuerpos, sino que depende de cómo los cuerpos se ven afectados por otros cuerpos. En su *Ética*, Spinoza define: “Por *afectos* entiendo las afecciones del cuerpo, por las cuales aumenta o disminuye, es favorecida o perjudicada, la potencia de obrar de ese mismo cuerpo” (2012: 114), estableciendo así que el afecto es menos un sentimiento que una disposición del cuerpo a vincularse con otros. Nos interesa estudiar esto en tanto nuestra labor precisa inexorablemente del vínculo entre personas. La búsqueda es por la *noción común* que pueda darse entre quienes conviven en un barrio, y entre ellas y nosotras. ¿Qué relaciones convienen y componen a nuestros cuerpos? Para indagarlo debemos disponernos al encuentro, al modelo del tacto, a dejarnos afectar. Y también tener presente la advertencia: “nadie, hasta ahora, ha determinado lo que puede un cuerpo” (Spinoza, 2012: 117), lo cual supone imposible saber de antemano lo que alguien puede hacer en una situación dada. En este sentido, la capacidad de asombro es el espacio de apertura a la sorpresa de cualquier combinación.

Ahora bien, un aspecto clave en el análisis de los procesos de afectación radica en la noción de territorio. Se puede correr el peligro de reducir el territorio a un perímetro geográfico delimitado o a una jurisdicción determinada. En nuestro recorrido teórico, y sobre todo anclando nuestras reflexiones en temas del hábitat, se vuelve necesario complejizar este concepto. Siguiendo a Benasayag y Del Rey, “Nuestros territorios constituyen nuestras superficies de actuación” (2022: 44), en tanto que, como postuló Deleuze (1996), todo organismo está vinculado a su territorio y todo territorio es de hecho un acto que afecta los medios y los ritmos, que los territorializa. Para Deleuze y Guattari (2004) los territorios son siempre móviles. Esto es así porque para los autores el elemento constitutivo del territorio no es el espacio sino las distancias, entendidas como la intensidad y el ritmo de lo que allí acontece. Además, los movimientos de territorialización y la desterritorialización pueden provocar agenciamientos y, por ende, transformar y ser transformados. La posibilidad de pensar el territorio como distancias entre quienes allí se afectan habilita la posibilidad de volcar la mirada hacia lo que ocurre *entre* los cuerpos y las cosas, no como una posición localizable sino como un movimiento transversal en donde pueden rastrearse los desbordamientos y las fugas (Deleuze y Guattari, 2004). De esta forma, el territorio crea y a la vez exige que se piensen nuevas relaciones posibles (Despret, 2022).

En relación con ello, y tal como expusimos en el apartado anterior, resulta clave situar la noción de compromiso. Lejos de levantar banderas con ideales sobre cómo el mundo debería ser, trabajamos en aceptar el mundo tal como es y actuar a partir de *lo que hay*. En este sentido, sostenemos un compromiso situado con quienes nos relacionamos que no responde a promesas ni especulaciones futuras sino que sus motivaciones provienen de la inmanencia de la situación. Este compromiso surge

necesariamente de los cuerpos, tal como explican Benasayag y Del Rey (2022) y, por tanto, se configura a partir del vínculo con personas específicas en situaciones concretas. Para desplegar la potencia que hay en *nosotros*, las acciones tienen que producirse en un plano de encuentro, de afectación y, por tanto, no pueden ser previsible de antemano. Este tipo de compromiso implica amigarse con cierto grado de desconocimiento sobre los posibles resultados y con el riesgo que supone exponernos sin garantías.

Por último, nos interesa concluir este apartado definiendo el habitar como un proceso vital que las personas despliegan en el tiempo para apropiarse de un espacio. Los recorridos cotidianos, que involucran una serie de prácticas y representaciones, permiten que las personas puedan reconocer el orden implícito en el espacio y transformarlo en algo familiar, provisto de sentido (Giglia, 2012; Olejarczyk, 2020). En este sentido, a tono con Mujica (2008), consideramos que el habitar es la conjunción del ser y el estar en tanto acontece cuando podemos ser donde estamos y estar donde somos. A su vez, en tanto nuestro trabajo se despliega en el marco de procesos de relocalización, nos resulta fundamental pensar las implicancias de la mudanza como un evento que incide en la experiencia del habitar de la población destinataria de las viviendas sociales. La mudanza podría ser analizada a partir de dos ejes. Por un lado, implica cambiar de lugar. Para esto se debe dejar la vivienda que, en el caso que nos compete, suele haber sido construida por los propios habitantes. Participar en el diseño y construcción de la vivienda propia es una de las formas de habitar un espacio (Giglia, 2012). En estos casos, la coincidencia entre quienes diseñan y habitan la vivienda da lugar a la proyección material de necesidades y deseos propios. En contraposición, la vivienda social presenta una morfología, un uso y destino rígidos y pautados de antemano (Giglia, 2012). Estas lógicas opuestas suponen una tensión debido a que el hábitat de origen y aquel de destino no son susceptibles de ser *domesticados* de la misma manera.<sup>4</sup> Esto conlleva a una segunda cuestión: que los adjudicatarios de las viviendas sociales modifiquen sus modos de habitar y los adapten al nuevo espacio, es decir que en la mudanza es preciso que muten ellos mismos (Olejarczyk, 2020). Subjetivarse en el espacio de residencia, poder habitarlo, hacerlo propio es una –sí no la mayor– apuesta que trazamos en nuestra intervención.

### 3. Afecto y emociones en el proceso de organización consorcial

El proceso de organización consorcial se encuentra acompañado por una serie de afectos y emociones que varían a lo largo del tiempo. En este escrito los recorreremos mediante su análisis en un doble eje: por un lado, teniendo en cuenta la relación que sostienen los propios consorcistas entre ellos y, por el otro, respecto a la relación entre estos y nosotras como trabajadoras de INSITU. A pesar de que los afectos y las emociones nunca se presentan de la misma manera, sino que dependen de lo que se ponga en juego en cada situación particular, a partir de nuestra experiencia hemos separado a los afectos y a las emociones que circulan en el proceso de organización consorcial en tres variaciones probables: la

4 Domesticados, siguiendo a Giglia, se refiere a que “el habitar es sinónimo de domesticación del espacio, es decir, que alude a la producción social de domesticidad, que se realiza mediante el uso reiterado de cierto espacio, dando forma a un conjunto de prácticas reiterativas” (2012: 29).

primera, caracterizada por el temor al conflicto y la frustración; la segunda, en la que se construye un lazo de confianza; y la tercera, definida por la intimidad y el gesto cómplice de los implicados. Juntas forman una composición que nos acerca a la comprensión de las condiciones que hacen de la organización consorcial algo deseable para quienes habitan las viviendas sociales.

Antes de profundizar en cada una de las variaciones, nos resulta importante detenernos en dos cuestiones. Por un lado, atender que lo que nos vincula al resto se encuentra siempre bajo una “zona de indeterminación” (Pennisi, 2020: 14), esto quiere decir que algo de lo que traemos se vincula con algo de lo que traen los otros. Esto que adviene en la vinculación excede la comprensión de los implicados, por esto es preciso cultivar cierta disponibilidad para que el encuentro acontezca y para que los vínculos se tejan siguiendo su propio cantar, es decir, sin la intervención directiva.

Por otro lado, consideramos necesario detenernos en la categoría del tiempo en tanto factor que media nuestra relación con los vecinos y con el dispositivo consorcial. Como hemos mencionado, existen diversas maneras de abordar la organización consorcial. Mientras que, por lo general, prevalece una mirada asistencialista y/o legalista del consorcio, desde INSITU intentamos sostener un abordaje democrático. Este abordaje considera que el consorcio se puede constituir como una excusa para la organización colectiva (Demoy, 2021) que permita nuevas articulaciones entre los vecinos y entre ellos y el lugar que habitan. El abordaje democrático implica dilatar lo meramente operativo para dar lugar a la construcción colectiva de lo común. Es por esto que este tipo de abordaje precisa de tiempos más prolongados a los estipulados por la demanda estatal y, muchas veces, a los esperados por los propios vecinos, por ende, sitúa una tensión ineludible que se constituye como condición para nuestro trabajo. Pennisi escribe (2020: 16): “cuando no hay tiempo solo se actualiza el teatro conocido”, a tono con él consideramos que la demora implicada en el abordaje democrático se constituye como una postura ética que atiende la apertura a lo desconocido en pos de que algo auténticamente singular pueda ocurrir.

Por último, sentimos honesto mencionar que si bien aquí se relatan experiencias signadas por la afectación y que bajo los parámetros del abordaje democrático podrían considerarse virtuosas, esto no siempre ocurre. En algunas oportunidades, el acompañamiento consorcial puede ser frustrante y, sumidas en la vorágine cotidiana, nuestro registro de lo que allí sucede puede ser poco preciso. A pesar de esto, la elección de las experiencias relatadas remite a la posibilidad de verificar en ellas la potencia del acompañamiento consorcial gracias a la alegría –material, compartida y sin objeto (Pennisi, 2020)– que experimentamos en el encuentro con los otros.

### 3.1. Encontrarse: desconfianza, temor al conflicto y frustración

Llegar como trabajadoras a un complejo habitacional después de realizada la mudanza suele provocar, como mínimo, desconfianza en sus habitantes. A nuestra manera de entender, esta desconfianza se corresponde por lo menos con dos cuestiones: los antecedentes de intervenciones externas en el complejo y el carácter novedoso (y foráneo) de la organización consorcial. Por un lado, los vecinos cuentan

con experiencias previas de personas externas que se han acercado para realizar algún tipo de actividad y en numerosas oportunidades nos han dicho que estos encuentros estaban orquestados por cierto “clientelismo político” que pauta de antemano los objetivos de su acción. Andrea, una de las vecinas con la que conversamos, nos comentaba:

Nosotros pensábamos que acá se arrimaban los políticos cuando querían votos y nunca accionaban. No nos dejaban funcionar como barrio porque, a pesar de ser veinticuatro familias, somos un montón de gente también, cada uno con una realidad distinta y nunca nos daban la posibilidad de tener otro nexo, de hacer cosas.

Ante cierta trayectoria canónica de las intervenciones sociales y de manera contraria al imaginario que se tiene de éstas, nuestro trabajo no se corresponde con una tarea asistencial ni de control. Actualmente, en tanto nuestra labor puede confundirse con la del Estado que otorgó las viviendas, también despierta ciertas dudas en los vecinos respecto a las competencias de nuestro rol y la capacidad que tenemos para gestionar recursos y/o “hacer de puente” entre ellos y las autoridades estatales. A su vez, la tarea consorcial es novedosa y por ende difícil de comprender, le demanda a los involucrados una participación activa en la vida común del complejo habitacional sin ofrecer, a priori, nada tangible a cambio. Todo esto contribuye a que nuestra llegada al barrio esté acompañada de cierto recelo de parte de los vecinos.

Si bien la organización consorcial cuenta con un marco legal específico que respalda esta práctica, nuestro trabajo también requiere de la participación real de los vecinos. En otras palabras, no se puede organizar un consorcio si los consorcistas no lo desean. A partir de nuestra experiencia, podemos afirmar que en la mayoría de los casos, y por las razones mencionadas, este deseo no suele estar presente en un primer momento. Andrea recuerda la primera vez que llegamos al barrio:

Cuando vinieron a presentarse dije “estas chicas no están bien”. ¿Cómo las veinticuatro familias que vivimos acá, que nos conocemos hace tantos años, nos vamos a poder poner de acuerdo y formar un consorcio? A mí me parecía una locura y algo que nunca se iba a lograr.

En el mismo sentido Mari, otra administradora, acota: “Yo decía: ‘¿qué vienen a hacer éstas?’”.

Para los propios habitantes, el consorcio se presenta como un dispositivo desmesurado y poco capaz de atender sus necesidades. En principio, el consorcio propone el encuentro entre vecinos para organizar la vida en común. Concretamente esto supone reunirse en asamblea, elegir a quienes se desempeñarán como administradores, debatir mejoras o arreglos del espacio común, entre otras cuestiones. Sin embargo, en una sociedad ridículamente individualista y en línea con lo que comentan las vecinas,

el consorcio puede resultar amenazante. En este sentido, muchas veces nos encontramos con narrativas que hacen referencia a la imposibilidad de concreción del consorcio. Los vecinos se muestran incrédulos y nos explican que ellos ya se conocen, que hace muchos años conviven y que, por ende, están seguros de que la organización consorcial no va a funcionar. A su vez, muchos comentan que no quieren “pelear” y que por eso prefieren no involucrarse en la toma de decisiones comunes. A tono con Benasayag y Del Rey (2022), consideramos que nuestra cultura intenta ignorar el conflicto y lo trata como algo susceptible de desaparecer. El conflicto queda inmediatamente reducido a algo intrínsecamente negativo o, como explican los autores, a una de sus expresiones: el enfrentamiento. Por su parte, la herramienta fundamental del consorcio, la asamblea, depende de los cuerpos que se encuentran y de las voces que allí se expresan (Demoy, 2021). Es un espacio sin jerarquías que le demanda a los involucrados una participación activa a partir de la cual se pueda alojar lo múltiple. Esta multiplicidad, constitutiva de cualquier grupo, se expresa a través del sostenimiento del conflicto. Por lo tanto, participar de la asamblea supone habitar el desacuerdo y conformar lo común desde allí. Es en el encuentro que ontológicamente supone al conflicto donde comienza a trazarse algo del orden de lo común. Por ende, creer en la posibilidad de lo común implica asumir el conflicto inherente al encuentro (Benasayag y Del Rey, 2018). El espíritu de la asamblea es retratado por Andrea y Natalia, dos administradoras de barrios distintos:

[La asamblea] es buena porque podemos hablar, intercambiar opiniones, dialogar. Cada una da su punto de vista, no es que una dice algo y todos hacemos eso (Andrea).

Lo que más nos sirvió fue la asamblea. El poder juntarnos, por lo menos la mayoría, y poder empezar a debatir cuáles son nuestros problemas y llegar a un consenso o a un acuerdo porque si no uno supone y está bueno que cada uno pueda expresarse. Esa es la herramienta fundamental (Natalia).

Por lo general, llegar a considerar la asamblea como “la herramienta fundamental” y, por tanto, confiar en el dispositivo consorcial lleva tiempo. En este sentido, pensamos que la apertura a lo desconocido precisa de un despliegue temporal prolongado y que durante ese tiempo resulta necesario sostener encuentros, juntarse. Los anhelos y proyectos no se construyen en soledad sino que es mediante el trabajo de escuchar a los otros que se puede constituir un nosotros (Ahmed, 2014).

En línea con esto, a la hora de trazar los afectos que se ponen en juego en nuestro trabajo, resulta importante pensar que este se inscribe en la historia de organización comunitaria que tuvo lugar antes de nuestra llegada. Luego de tantos años de convivencia, los residentes de los complejos habitacionales cuentan con experiencias que los ayudan a resolver los imponderables de la vida cotidiana. Estas experiencias de organización previa están cargadas de afecto y tienen implicancias en el momento presente que pueden facilitar o dificultar la organización consorcial. En muchas oportunidades, estas son experiencias de frustración en tanto incluyen procesos comunitarios que no se han podido sostener

en el tiempo e intercambios poco fructíferos con los representantes estatales u otros agentes externos. Pensamos la frustración como la distancia entre lo que efectivamente sucede y lo que consideramos, consciente o inconscientemente, que debería suceder. El privilegio de una versión moral de la realidad, en la cual prevalece lo que *debería* ser por sobre lo que la situación concreta ofrece contribuye a, en términos de Spinoza (2012), disminuir nuestra capacidad de actuar. Concretamente, esto condiciona las ganas que, al menos en un primer momento, los habitantes de complejos habitacionales tienen de participar de la organización consorcial. A su vez, la frustración no nos es ajena a nosotras mismas. Si priorizamos las expectativas abstractas por sobre los procesos singulares, la frustración no tarda en aparecer. En efecto, es en el ejercicio de comprometernos con las situaciones particulares en las que participamos que logramos sortear las expectativas de lo que el consorcio debería ser y hacer.

Lo dicho hasta aquí refiere a la importancia de considerar la organización consorcial como parte de la historia de organización de un barrio. Es por esto que resulta muy probable que ya haya un sentimiento de comunidad, es decir, un *nosotros* constituido y susceptible de ser modificado. Por su parte, la organización consorcial se presenta como una nueva manera de encontrarse que modifica los vínculos que sostenían hasta entonces. La capacidad que tiene el consorcio en afectar, y por ende modificar, el vínculo de los involucrados tiene que ver con las especificidades de lo que allí se ponen en juego. El consorcio puede tener la capacidad de alterar la partición de lo sensible (Rancière, 1996), es decir, de modificar los modos de decir, hacer y ver de manera tal que se dispute el estatuto ontológico de quienes participan, pudiendo redistribuir la palabra y haciendo parte a quienes antes no lo eran. Siguiendo a Rancière (1996), se puede pensar a la asamblea como una instancia política en la cual a partir del movimiento dialéctico de la conversación se revela la igualdad de los seres parlantes.

**Figura 1. Asamblea en uno de los complejos habitacionales.**



**Fuente:** archivo de la Asociación Civil INSITU.

Es decir que la organización consorcial es una práctica situada que se inscribe en la historia de organización de un grupo de personas y que se despliega en el tiempo a través del sostenimiento de los encuentros entre vecinos. A su vez, para que el consorcio fomente la organización comunitaria necesitamos, en palabras de Martí (1983: 2), generar un “microclima de intimidad” que permita el desarrollo de lo común, a saber: el despliegue del deseo de encontrarse a partir y, a la vez, más allá de la tarea consorcial.

### 3.2. Acompañarse: construir confianza

Nuestra tarea se debate entre la necesidad de constituir los consorcios y el objetivo de conformar un dispositivo capaz de sostenerse en el tiempo y de mejorar la vida en común de los implicados. Como hemos mencionado, estos dos factores se constituyen como parte de una tensión ineludible de nuestro trabajo. En este sentido, nos gusta pensar nuestra tarea desde la figura del acompañamiento, en tanto muchas veces implica sostener la tensión justa para que los procesos con sus vaivenes de mayor y menor actividad se sostengan en el tiempo. Para ilustrar esta idea, reponemos la experiencia que tuvimos en uno de los conjuntos habitacionales en el que trabajamos.

Acompañamos el proceso de organización consorcial en varios complejos habitacionales de Buenos Aires. En uno en particular, si bien en un primer momento la organización consorcial hizo sentido y los cargos formales fueron ocupados rápidamente, después de un tiempo y con una pandemia mediante, la organización *real*, es decir, las instancias asamblearias y la toma de decisiones dejaron de suceder. Mientras que desde lo formal este conjunto habitacional estaba organizado consorcialmente, en la práctica no ocurría nada. Le dedicamos mucho tiempo a pensar cuál podía ser la estrategia adecuada para contribuir a destrabar esta situación, para que algo de la vida colectiva se reactive. Algunos de los administradores nos decían que nada era posible y que la mayoría de los vecinos no tenía ningún interés. Amparados en el supuesto desinterés de los consorcistas, los administradores no utilizaban el dinero de las expensas ordinarias que habían recolectado durante más de un año, tampoco convocaban a asambleas ni se ocupaban de que la vida consorcial tuviera lugar. Luego de muchas reuniones internas y con los administradores del complejo, de cara a la renovación de los mandatos vencidos, nos pareció conveniente desviar la mirada hacia otros posibles candidatos para ocupar los roles de la administración. Había candidatas mujeres que si bien estaban comprometidas con el proceso de organización consorcial y, a la vez, desilusionadas con la falta de actividad que se presentaba en el último tiempo, individualmente se mostraban reacias a aceptar estos cargos y lo que aparecía de manera constante en sus discursos era la falta de apoyo y el sentirse solas para realizar la tarea. Durante una de nuestras conversaciones, primero con comentarios alusivos y luego de forma explícita, tanto ellas como nosotras pusimos de manifiesto nuestro descontento con la gestión de la administración saliente.<sup>5</sup> Por nuestra parte, esto se sintió riesgoso en tanto implicó dejar al descubierto nuestra intención

<sup>5</sup> Nos referimos con el término nosotras aunque cabe aclarar que en este proceso particular participó también un compañero del equipo de INSITU. Por ser las autoras de estas reflexiones todas mujeres, optamos por sostener el pronombre personal en femenino.

de que nuevas personas ocuparan la administración. La honestidad que la situación demandó fue un hito en nuestra relación en tanto inauguró un vínculo de mayor confianza entre nosotras y las vecinas. Fue esta confianza la que nos permitió aventurarnos a proponerles a dos de ellas que *hicieran equipo* y se postulasen juntas para ocupar los cargos de la administración bajo la figura legal de “comisión administradora”.<sup>6</sup> Esta propuesta las motivó y la extendieron a otras dos vecinas. Así, la tarea consorcial –que parecía abismal– encarada en grupo se volvió posible.

De este recorte nos gustaría explorar dos puntos. Por un lado, detenernos en la forma en la que esta situación modificó la relación entre las vecinas involucradas. Las administradoras usaron la energía de su indignación frente al estancamiento del proceso como motor de cambio. Juntas, mientras trazaban un plan de trabajo para su gestión, se preguntaban por qué no había funcionado la organización consorcial hasta el momento. La frustración era el punto de partida en el que se encontraban y reconocían. Al igual que Ahmed (2014), consideramos que la indignación es creativa: funciona para crear un lenguaje con el cual responder a aquello a lo que nos oponemos. Desde ese lugar que compartían, aparentemente impotente, pudieron establecer un vínculo que les permitió reanudar la cuestión consorcial. La comunicación entre ellas se expandió: iniciaron un grupo de WhatsApp y comenzaron a juntarse regularmente. Este acercamiento resultó sorprendente para ellas mismas: Sole, una de las integrantes de este equipo, nos comentaba asombrada que antes ni se saludaba con Graciela, otra de ellas. Aquí el movimiento que provocó la tarea consorcial instauró una nueva manera de habitar en tanto modificó la conexión entre los cuerpos implicados e instauró un nuevo vínculo. Es por esto que, siguiendo a Ahmed (2014), podemos pensar que el vínculo se da a partir del movimiento, al verse conmovido por la proximidad con los otros. En este punto cabe mencionar que en reiteradas oportunidades observamos que en el caso de las mujeres que ocupan cargos de administración estas suelen apelar a la grupalidad para encarar las tareas. Respecto a esto, una administradora nos comentaba: “La mayoría estamos solas, eso influye porque une más. Tenemos la misma visión, proyectamos siempre en conjunto. Capaz porque pasamos muchas cosas como mujeres” (Mariela).

Aquí el equipo no alude únicamente a la división de tareas, y por ende de trabajo, sino que también es una estrategia que muchas veces contribuye a que las mujeres administradoras ganen legitimidad ante los vecinos. Este agenciamiento particular entre los cuerpos feminizados habilita un actuar –aquí entendido en un sentido filosófico que lo opone al padecer– que en muchas oportunidades altera la manera en que las cuestiones comunitarias eran atendidas y, por ende, permite pensar nuevos posibles (Benasayag y Del Rey, 2018).

Por otro lado, nos gustaría explorar cuáles son los cimientos sobre los que se tejió una relación particular entre nosotras y las vecinas en cuestión. ¿En qué resulta particular nuestra intervención? ¿Qué cuestiones antes vedadas se vuelven perceptibles, si una está atenta, en el entramado consorcial? Nuestro acompañamiento implica prestar atención sobre el proceso consorcial y la gente que lo lleva adelante aun cuando parece que nada ocurre. La atención, a su vez, demanda sostener la mirada. Aquí

6 La Comisión Administradora remite a la Resolución 1103/2020 del Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires.

entendemos la mirada no como una posición pasiva sino como una acción capaz de confirmar o transformar la distribución de las posiciones (Rancière, 2011). En tanto prestar atención es una declaración de importancia (Despret, 2022), saberse mirado puede ser parte del engranaje del movimiento. Creemos que gran parte de nuestro acompañamiento se relaciona con ese mirar que no juzga, sino que ofrece sostén y confianza. Es un gesto sutil, pero suficiente y si bien cada situación es particular, muchas veces han sido las sutilezas que se despliegan en el encuentro las que se conforman como las pistas posibles que guían nuestro accionar. En línea con esto, las palabras de Mariela respecto a los motivos por los que nuestro acompañamiento le había resultado valioso pueden ser esclarecedoras: “El decir ‘sí pueden’, ¿entendés? Eso. Capaz que nos faltaba eso, que haya personas que nos digan ‘chicas, ustedes pueden, lo pueden lograr, pueden hacer muchas cosas’. Incentivarnos todo el tiempo” (Mariela).

En este entramado de gestos y atenciones se gesta un vínculo de confianza que habilita el despliegue de una relación que trasciende el asesoramiento consorcial. De lo que aquí se participa es de la construcción de lo común. Crear lo común, como hemos visto en los recortes mencionados, requiere del ejercicio de pensar a la par estrategias posibles para las situaciones que se presenten. Si bien entendemos que el pensamiento supone –bien como premisa o finalidad– la incomodidad, consideramos que también precisa, paradójicamente, de cierta comodidad. La comodidad suele aparecer en espacios cuidados, donde se confía en quienes participan. Por lo tanto, la confianza es uno de los cimientos para que esta búsqueda de lo común se ponga en juego y, a la vez, es la condición necesaria para habilitar la variación final: la complicidad entre los implicados.

### 3.3. Saberse cómplice: intimidad y compromiso

*Hay una verdadera gracia en avanzar así, en puntas de pie, a pasos pequeños, para no dañar las cosas y los seres. Es una ciencia de la singularidad que encanta el mundo desplegando con delicadeza y elegancia otras artes de vivir y nuevas maneras de pensar. Y el mundo deviene más complejo, más difícil de aprehender; desde luego, pero tanto más rico y apasionante.*

Vinciane Despret, *Habitar como un pájaro*.

La complicidad es el último de los afectos en esta composición probable. Esto es así porque llegar a una instancia de complicidad demanda una intimidad que inevitablemente se construye de a poco. Junto a François Jullien (2016) nos gusta pensar que lo íntimo es la posibilidad de extender correlativamente el adentro hacia fuera, de tener la propia interioridad también en el otro. La exterioridad, el afuera de cada quien, se convierte en un interior compartido en el que puede encontrarse un refugio.

En contraposición, se podría pensar la proximidad de algunos agentes de las intervenciones sociales canónicas que, como hemos mencionado, muchas veces se acercan a los territorios con objetivos y formas de actuar ya pautados de antemano y demandan de la población una posición pasiva y de gratitud. Esto acentúa posiciones fijas en las cuales algunos –los que vienen de afuera– saben y tienen y otros –los destinatarios de la acción– no saben y no tienen, por ende, deben ser asistidos. No podríamos afirmar que detrás de esta manera de involucrarse con los otros no haya afectación. Sin embargo, consideramos que es una afectación compasiva que fomenta el padecer y disminuye la capacidad de actuar. De manera contraria, comprometerse en situación, a saber: hacer lo que debe hacerse en y para una situación particular, exige encontrarse desde una premisa de igualdad ontológica. Siguiendo a Benasayag y Del Rey (2022: 21), cuando se preguntan: “¿Acaso el compromiso no es lo más cercano a una acción efectiva y concreta? Más aún, ¿no es acaso la condición?”, creemos que comprometerse en las situaciones concretas que se despliegan en el territorio tiene la fuerza de la acción en tanto desde allí puede construirse la complicidad necesaria para sostener los vaivenes propios del proceso consorcial. Cuando el compromiso encuentra su razón de ser en la situación que lo gesta, algo de la complicidad entre quienes allí participan comienza a ser trazado. A su vez, este tipo de compromiso es consecuente con el tiempo que necesita el afecto para desplegarse. Consideramos que hay cuestiones subjetivas y afectivas que se despliegan en el trabajo con otros a partir de un avance cauteloso, siguiendo el ritmo que marca el propio proceso, siempre singular.

En línea con esto nos gustaría retomar la experiencia del complejo habitacional que relatamos en el apartado anterior para compartir lo que ocurrió una vez que sucedieron las elecciones en la cual se renovó la administración. Luego de una asamblea álgida, en la cual fue difícil llegar a la mayoría necesaria, resultó electa la nueva comisión administradora integrada por cuatro mujeres: dos con el cargo de administradoras y dos con el de consejeras de administración. El traspaso del mandato fue turbulento. Quienes dejaban la administración no querían entregar el dinero recolectado de las expensas ordinarias y, además, querían “independizar” sus torres del resto del complejo habitacional. La justificación era que desconfiaban de la nueva administración, desconfianza que también le atribuían a los demás consorcistas. Si bien había sido electa en las condiciones democráticas que supone la normativa, esto le traía claras dificultades a la nueva administración: la imposibilidad de ejecutar el plan de trabajo en tanto no contaban con el dinero recaudado y el resquebrajamiento de sus vínculos con el resto de los vecinos en tanto se estaba hablando mal de ellas a sus espaldas, lo cual favorecía la desconfianza. Ante esta situación las nuevas administradoras se juntaron entre ellas y luego nos convocaron a una reunión a la que también citaron a los administradores salientes. Ellos no asistieron, sin embargo, aprovechamos la instancia para pensar en conjunto cuáles podrían ser los pasos a seguir para solucionar cuanto antes esta situación y, a la vez, sincerarnos respecto a lo que creíamos que se podía leer entre líneas en este altercado: no se debía a una falta de confianza sino que se trataba de una disputa de poder, agudizada por el género de las protagonistas. A priori, a esta conclusión no llegamos nosotras ni ellas sino que juntas fuimos componiéndola a partir de varios eventos: las vecinas contaron de la agresión verbal que sufrieron por parte de uno de los involucrados y cómo, ante esto, apelaron a aparecer públicamente en grupo para sentirse seguras. Además, nos dijeron que les parecía que a

ellos les molestaba que fueran mujeres quienes ocupaban los cargos. Nosotras coincidimos. Luego, estuvimos de acuerdo en la importancia de repasar la normativa que serviría de amparo para contestar a las demandas de la administración saliente. En suma, lo que sucedió en esa reunión fue el delimitado de un lenguaje común que nos permitiera tener la misma clave de lectura para interpretar lo que estaba ocurriendo en pos de poner en marcha un plan de acción. A nuestro entender, esto fue posible gracias a una confianza ya instaurada que habilitó el despliegue de las primeras manifestaciones de la complicidad que se trazaron entre nosotras y las administradoras. Desde este amparo que brinda la complicidad y en pos de desarticular los rumores, pudimos pensar soluciones creativas que atendieran la complejidad de la situación. Se llegó a la conclusión de que sería bueno convocar a una asamblea en la cual se pudiera esclarecer esta situación con todos los vecinos del complejo. Las administradoras comenzaron la asamblea recapitulando el marco legal que amparaba lo sucedido en la votación pasada y establecía la imposibilidad de independizar algunas torres del predio. También llevaron fotocopias del plan de trabajo que habían diseñado para mostrar a los vecinos su capacidad de planificación y su deseo de realizar acciones concretas en pos del mantenimiento y mejora de los espacios comunes. En efecto, hablaron de necesitar un voto de confianza para llevar adelante la tarea y de la importancia de hacer a un lado riñas o afinidades históricas para dar lugar a que algo nuevo sucediera. Durante la asamblea, la complicidad que construimos con las administradoras devino sinergia y nos permitió, tanto a ellas como a nosotras, sentirnos seguras para esclarecerle al conjunto de los vecinos lo que estaba ocurriendo. Mientras que nosotras mantuvimos un rol de espectadoras, una de las administradoras coordinó la asamblea –tarea que involucró hacerle frente a una serie de tensiones–. Lo hizo con soltura, según nuestra lectura, en parte gracias a la confianza que habíamos tejido y que se manifestaba en la seguridad de que si la situación se volvía hostil, allí estábamos juntas. En este sentido, creemos que la capacidad de trazar un plan común y ejecutarlo requirió del respaldo que brinda la complicidad. En tanto el despliegue de la complicidad se teje *entre* los cómplices y se siente primeramente en el cuerpo, resulta difícil extrapolarla a un recorte o a una serie de palabras que circularon allí. En efecto, suele ser un fenómeno reservado a la experiencia. A pesar de esto, esperamos que tanto la resolución favorable de la situación, que incluyó la adquisición de una bordeadora anhelada hace más de un año para mantener el césped de los espacios comunes y que las administradoras nos compartieron emocionadas vía WhatsApp, como algunos de los detalles aquí descritos sean evidencia suficiente.

**Figura 2. Reunión de equipo de administradoras en uno de los complejos habitacionales.**



**Fuente:** archivo de la Asociación Civil INSITU.

A partir de lo relatado se puede pensar a la complicidad como una forma de comunicación que demanda una intimidad propia de quienes se saben iguales. Entendida como una manera de comunicarse, la complicidad es, muchas veces, un lenguaje signado por gestos íntimos en el sentido en el que los entiende Jullien (2016), a saber: portadores de intencionalidad y capaces de saldar la brecha existente entre los cuerpos en el afán de trazar un común. Muchas veces, los gestos íntimos en los que puede leerse la complicidad marcan y anticipan la forma que adquiere la relación, en este caso, de cariño y compromiso entre las administradoras y nosotras. En este sentido, no es en vano mencionar que nuestro compromiso es con personas particulares, que atraviesan procesos singulares y adquieren importancia en nuestra vida. Personas que nos afectan y a quienes queremos.

Por otra parte, en el relato intentamos dar cuenta de que en los procesos que acompañamos nadie *sabe mejor* que el otro. En efecto, ni nosotras, ni los vecinos, ni la asamblea en sí misma son portadores de un saber superador que permita sortear las complejidades que se presentan. En cambio, son las relaciones que se tejen entre los involucrados que, acopladas a una serie de gestos, permiten escapar a una serie de binarismos diversos: la oposición entre la afectación y la racionalidad, entre quienes saben y quienes no, entre la técnica y los saberes supuestamente ordinarios (Bardet, 2019). Por el contrario, la práctica consorcial implica una imbricación de saberes y cuerpos que habilitan una apertura y una

apuesta hacia el futuro. Por su parte, la pregunta sobre el futuro es siempre una indagación afectiva (Ahmed, 2014) que conlleva cierta dosis de incertidumbre.

A su vez, en el caso en cuestión se pusieron en juego otros asuntos que si bien eran parte de la disputa en torno a la administración del consorcio, excedían lo meramente consorcial. Había, por ejemplo, cuestiones no saldadas en torno al género que remitían a episodios personales y pasados de las administradoras y, también, a la historia colectiva de quienes conviven juntos hace mucho tiempo. En tanto en la vida en común se anudan cuestiones que desbordan la tarea consorcial, prestarles atención supone una postura política que atiende la posibilidad de vivir con y junto a esos otros con los que compartimos una historia sin anular las diferencias constitutivas de todo grupo. En este sentido, la complicidad –siempre solidaria con la apuesta y el arrojo– corona la conformación de un *nosotros*.

## Reflexiones abiertas

Pensar los afectos y las emociones implica una inclinación microscópica pues si bien acontecen de manera situada entre agentes particulares y proveen de textura a los procesos de los que forman parte (Campos Medina, Silva Roquefort y Gaete Reyes, 2017), muchas veces pasan desapercibidos. En este sentido, pensar y escribir acerca de los afectos obliga a explorarlos con mayor detenimiento en pos de describirlos como la fuerza que une y dinamiza las cosas, las personas y los lugares (Ahmed, 2014). El tiempo que exige esta caracterización es consecuente con la dilatación temporal que implica el abordaje democrático desde el cual trabajamos. A pesar de que un consorcio puede ser organizado desde la lógica asistencial o legalista, en tanto demanda el encuentro entre cuerpos, si se trabaja desde un compromiso situado, la organización consorcial puede constituirse como un dispositivo político que altere la repartición de lo sensible (Rancière, 1996).

En tal sentido, pensar en los afectos y las emociones que atraviesan a los vecinos y a nosotras mismas en lo cotidiano no deja de ser un reconocer a los otros desde el mismo umbral de posibilidades y potencias.

A su vez, este artículo plantea nuevos interrogantes. ¿Puede la circulación de afectos y emociones, en su contribución al generar agenciamientos entre los implicados, ser garantía suficiente para que un proceso de organización comunitaria se sostenga en el tiempo? ¿Resulta posible rastrear la forma en que el saberse afectado modifica los procesos del habitar? ¿Pueden los afectos y emociones alterar las relaciones preexistentes (de poder en muchos casos) de un colectivo, como puede ser un consorcio? A sabiendas de que toda experiencia reserva en ella cierta dosis de novedad, estas preguntas apuntan a prolongar, sin prisa ni pausa, el ejercicio de registro, pensamiento y escritura que aquí se ha desplegado.

En este escrito hemos intentado reponer las variaciones de las afectaciones que registramos durante nuestra práctica profesional. Partiendo, por lo general, de una situación de temor al conflicto donde priman las experiencias frustrantes se puede virar hacia lazos de confianza y, en ocasiones, hacia la

conformación de una complicidad entre los propios vecinos y entre ellos y nosotras. Como hemos dicho, los afectos y las emociones están influenciados por las experiencias previas, pero también por los agenciamientos particulares entre los involucrados. Por esto hay encuentros que resultan más potentes que otros, incrementando la capacidad de actuar de los implicados. En este sentido, consideramos que nuestra metodología de trabajo se inscribe en la búsqueda de aquellos encuentros y afecciones que resulten solidarios con el despliegue de nuestra potencia y la de los vecinos, a la vez que nos permita pensarnos como coconstructoras de la situación que habitamos en la búsqueda por lo común.

## Bibliografía

- Agamben, G. (2012). *¿Qué es un dispositivo?* Buenos Aires: Fundación Centro Psicoanalítico Argentino.
- Ahmed, S. (2014). *La política cultural de las emociones*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bardet, M. (2019). Hacer mundos con gestos. En A. Haudricourt y M. Bardet, *El cultivo de los gestos entre plantas, animales y humanos y Hacer mundos con gestos*. (pp. 81-111). Buenos Aires: Cactus editorial.
- Benasayag, M. y Del Rey, A. (2018). *Elogio del conflicto*. Buenos Aires: Red editorial.
- (2022) *El compromiso en una época oscura*. Buenos Aires: Red editorial.
- Campos Medina, L.; Silva Roquefort, R. y Gaete Reyes, M. (2017). El rol de las emociones y los afectos en la producción del hábitat y el territorio. *Revista invi*, 32(91), 9-21.
- Cerdeiras, R. (2013) *Subvertir la política*. Buenos Aires: Red Editorial.
- Deleuze, G. (1989). ¿Qué es un dispositivo? En *Michel Foucault, filósofo* (pp. 155 a 163). Barcelona: Gedisa.
- (1996). *El Abecedario de Gilles Deleuze*. Canal Arte.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004). *Mil mesetas*. Valencia: Pre-textos.
- Demoy, B. (2021). Habitar lo común. Reflexiones sobre el abordaje de los consorcios. En F. Girola, V. Manzano, L. Moreno y M. Wagener (coord.), *Los Conjuntos Habitacionales en la ciudad de Buenos Aires: Reflexiones y desafíos pendientes*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (En prensa).
- Despret, V. (2022) *Habitar como un pájaro. Modos de hacer y pensar los territorios*. Buenos Aires: Cactus editorial.
- Giglia, A. (2012) *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación* (pp. 9-23). México DF: Anthropos.
- Guattari, F.; Lourau, R.; Lapassade, G.; Mendel, G.; Ardoino, J.; Dubost, J. y Lévy, A. (1981). *La intervención institucional*. Buenos Aires: Folios.
- Hupert, P. (2019). *Esto no es una institución*. Buenos Aires: Red Editorial.
- Jullien, F. (2016). *Lo íntimo: lejos del ruidoso Amor*. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Katz, J. (1999). *How emotions work*. Chicago: University of Chicago Press.
- Martí, M. A. (1983). Antropología de la intimidad. *Aula abierta*, (39), 115-122.

- Mujica, H. (2008). *La casa y otros ensayos*. Barcelona: Vaso Roto.
- Olejarczyk, R. (2020). *Tiempos y lugares de la política de vivienda*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Olejarczyk, R., y Demoy, B. (2017). Habitar la trinchera: potencia y política en el Trabajo Social. *Ts. Territorios-Revista de Trabajo Social*, (1), 13-28.
- Pennisi, A. (2020). Intervención<sup>2</sup>. (O intervención al cuadrado). *Ts. Territorios-Revista de Trabajo Social*, (4), 13-20.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo*. Buenos Aires: Nueva visión.
- (2011). *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Manantial.
- Spinoza, B. (2012). *La ética demostrada según el orden geométrico*. Buenos Aires: Agebe.
- Strathern, M. (1987). An awkward relationship: The case of feminism and anthropology. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 12(2), 276-292.
- White, G. M. (1993). Emotions inside out: The anthropology of affect. *Handbook of emotions*, 29-39.

## Fuentes documentales

- Argentina, Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2015). *Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población*.